

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 1 de febrero de 2002.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A., en su reunión de fecha 31 de enero de 2002, ha acordado convocar la celebración de una próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, con la finalidad de someter a la consideración y aprobación de la misma los acuerdos precisos para la ejecución del derecho de rescate y la consecuente amortización de la totalidad de las 6.253.247 acciones rescatables de la sociedad. De conformidad con lo previsto en las condiciones de emisión de estas últimas, el ejercicio del derecho de rescate se llevará a efecto mediante su canje por 6.253.247 acciones ordinarias de nueva emisión y mediante el pago a los accionistas rescatables de la cantidad de 3,04 euros por cada acción rescatada.

Asimismo, se ha acordado proponer a la Junta General Extraordinaria la concesión de una autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, mediante emisión de nuevas acciones y reconocimiento del derecho de suscripción preferente, en los términos previstos en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas. La mencionada autorización, que tiene por objeto la realización de un aumento de capital por un importe efectivo de hasta 120 millones de euros, permitirá afrontar los compromisos que CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. tiene asumidos para sus planes internos de crecimiento y las oportunidades de desarrollo que tanto en España como en el extranjero se presenten en los próximos años.

Atentamente,

~~Alfredo Sanfeliz~~ Mezquita
Secretario del Consejo de Administración